

DECRETO EXENTO N° **136** / **12**  
ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA ID 3974-5-LE12  
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA  
INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA DE  
02 CARROS TECNOLÓGICOS PARA 25 NOTEBOOK CADA  
UNO, ESCUELA G-35 DE VISVIRI, DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL, FONDO DE APOYO AL  
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN  
EDUCACIÓN, AÑO 2011.-

**FINANCIAMIENTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
Programa FAGME año 2011 “Tecnología al servicio de la  
educación de la Comuna de General Lagos”.-**

**VISVIRI, 20 de Febrero del 2012.-**

**V I S T O S:**

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2012.
- El D.F.L. N° 1-3063 del año 1980, del Ministerio del Interior que determina el traspaso de los servicios de educación a las municipalidades.
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Los antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a Licitación Pública ID N° 3974-5-LE12, Mercado Público.
- El Fondo de apoyo al mejoramiento de la Gestión municipal en educación año 2011.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO**

1. Que con el fin de ejecutar dar cumplimiento al Fondo de apoyo al mejoramiento de la Gestión municipal en educación año 2011. Lo anterior de acuerdo a los antecedentes citados en los vistos.
2. La propuesta económica y técnica, presentada por la Empresa EPCOM CHILE SA.
3. El informe técnico de la comisión encargada de la evaluación de propuestas, en el cual se sugiere la adjudicación a EPCOM CHILE S.A.
4. Que existen las disponibilidades presupuestarias, informadas por el Departamento de Educación Municipal, para la contratación de la instalación fotovoltaica.


**D E C R E T O:**

1. **ADJUDÍQUESE**, La propuestas técnica y económica, presentada al Portal Mercado público, ID 3974-5-LE12, por la EMPRESA EPCOM CHILE S.A. por encontrarse la más conveniente para los intereses Municipales.-
2. **ACEPTESE**, La oferta económica y técnica, presentada por la Empresa EPCOM CHILE S.A. por un Valor de \$11.864.538 (once millones, ochocientos sesenta y cuatro, quinientos treinta y ocho pesos) Impuestos incluidos. Lo anterior por dar cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA DE 02 CARROS TECNOLÓGICOS PARA 25 NOTEBOOK CADA UNO, EN LA ESCUELA G-35 DE VISVIRI.-**
3. **APRUÉBESE**, La emisión de la orden de compra proveniente de la Licitación Pública ID 3974-5-LE12, Portal Mercado Público.-
4. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto Exento, a los correspondientes al Fondo de apoyo al mejoramiento de la Gestión municipal en educación año 2011.

5. **NÓMBRESE**, al Sr. Julio Hip Urzúa, Sostenedor del Departamento de Educación, y al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, en representación de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, para la recepción de los insumos provenientes de la licitación pública.
6. **DÉJESE**, en constancia que se deberá seguir con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación de la presente consultoría, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
7. **INFORMESE**, A la Subsecretaría de Educación, el cumplimiento de la adquisición.
8. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



  
**VILMA GUTIERREZ CHIPANA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**



  
**GREGORIO MENDOZA CHURA**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**